

Señor

Superintendente de Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
E. S.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112025-00010-0000

Fecha: 2013-12-12 16:42:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 13

Referencia: Expediente No. 11.112.025

Solicitud de Patente de Invención titulada: "Sistema y método de producción autónoma de flujo y de electricidad"

Solicitante: Djerassem, Le Bemadjiel

RECURSO DE REPOSICIÓN

ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ, mayor de edad y vecino de Bogotá D.C., identificado según aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de Djerassem, Le Bemadjiel, con dirección de domicilio en BP: 5413, N'Djamena (TD), presento oportunamente el siguiente recurso de reposición en contra de la Resolución 62365 de fecha 25 de octubre de 2013, notificado por listado único de notificación de propiedad industrial fijado el 5 de noviembre de 2013, con el propósito de que se revoque la mencionada resolución.

1. OBJETO DEL RECURSO

Que se revoque la Resolución 62365 de fecha 25 de octubre de 2013, y en su lugar, se conceda el privilegio de patente de invención para la totalidad de las reivindicaciones 1 a 8.

2. ANTECEDENTES

2.1. La solicitud de patente tramitada en este expediente contiene 19 reivindicaciones de las cuales 11 fueron desistidas, quedando finalmente 8 reivindicaciones

(1 a 8). En la Resolución impugnada, el Despacho niega el derecho de patente para las reivindicaciones 1 a 8 con fundamento en falta de novedad.

2.2. Esta solicitud fue presentada ante ese Despacho el día 31 de Agosto de 2011 y se le adjudicó el número de radicación 11.112.025. Mediante auto de fecha 20 de octubre de 2011, la División de Nuevas Creaciones requirió al solicitante para que se pronunciara con respecto al primer examen de forma contenido en el concepto técnico 16289. Dicho requerimiento fue atendido mediante el memorial radicado el día 16 de febrero de 2012.

2.3. Habiendo cumplido con los requisitos formales, la solicitud fue publicada en la Gaceta de la Propiedad Industrial No. 650 del 15 de agosto de 2012. Se solicitó examen de patentabilidad el día 15 de febrero de 2013.

2.4. Siguiendo con el trámite normal, ese Despacho emitió el examen de fondo el día 7 de mayo de 2013, en el cual objetó la novedad de las reivindicaciones 1 a 5, con fundamento en las enseñanzas contenidas en el documento US 6.355.988 (D1); y la novedad de la reivindicación 1, con fundamento en las enseñanzas contenidas en el documento US 2005/023836 (D2). Este requerimiento fue oportunamente atendido el 11 de septiembre de 2013

2.5. Por medio de la Resolución 62365 de fecha 25 de octubre de 2013, notificada por edicto desfijado el día 5 de diciembre de 2013, el Despacho niega las reivindicaciones 1 a 8 por cuanto considera que carecen de novedad a pesar de los argumentos presentados por la solicitante en la respuesta al examen de fondo.

2.6. Ese Despacho menciona que la falta de novedad se debe a las enseñanzas contenidas en los documentos US 6.355.988 (D1). Particularmente, el Examinador establece que:

“Según lo dispuesto en el artículo 16 de la Decisión 486: “Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida".

En el presente caso, la bomba reclamada en la solicitud no es nueva, teniendo en cuenta que la reivindicación 1 está referida a: "Bomba provista de un sistema (112, 114, 115) que contiene un gas encerrado puesto en contacto con un líquido interno..." (Ver página 9 del radicado No 11-112025-00007-0000).

La siguiente tabla presenta la comparación entre las características técnicas esenciales de la solicitud estudiada, mencionadas en la reivindicación 1, y las reveladas en el (los) documento(s) D1 que representa(n) el estado de la técnica:"

Tabla 1

Características esenciales	D1
Bomba provista de un sistema (112, 114, 115) que contiene un gas encerrado puesto en contacto con un líquido interno, pudiendo el indicado gas encerrado ser puesto en depresión o sobrepresión con relación a la presión de un medio exterior al indicado sistema mediante variaciones de nivel de dicho líquido, caracterizado porque:	Sistema para la generación de electricidad que proporciona un sistema de recirculación de agua en cascada de agua (Col 2, lin.30).
Comprende una pluralidad de otros sistemas (112, 114, 115) cuyos medios líquidos respectivos están conectados de forma continua.	Todas las cámaras del cuerpo cilíndrico se llenan de agua, incluyendo la cámara (32), la cámara inferior (38) y las cámaras intermedias (44). Cada cámara está conectada a la siguiente cámara superior por una tubería de agua (43) para la elevación de agua para la siguiente cámara superior (Col.3, líneas 12-16, Fig.2).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales de la bomba de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el (los) documento(s) D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva,

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el (los) documento(s) D1.

Por su parte, las reivindicaciones dependientes 2 a 8 no mencionan alguna característica que haga nuevo el método de la reivindicación 1, por lo tanto, tampoco cumplen con lo establecido en el mencionado artículo 16 de la Decisión 486.

Es oportuno aclarar que, contrario a lo afirmado por la solicitante, el documento D1 sí divulga que todas las cámaras del cuerpo cilíndrico se llenan de agua, incluyendo la cámara (32), la cámara inferior (38) y las cámaras intermedias (44). Cada cámara está conectada a la siguiente cámara superior por una tubería de agua (43) para la elevación de agua para la siguiente cámara superior (Col.3, líneas 12-'t 6, Fig. 2).

Adicionalmente, es necesario tener en cuenta que el resultado a obtener: "con el fin de permitir un bombeo de líquido externo en contacto con el líquido interno de uno de los indicados sistemas" es un aspecto no técnico y no se considera como característica técnica de la invención, dado que no es una característica esencial. Las reivindicaciones se definen mediante características técnicas estructurales.

3. FUNDAMENTO DEL RECURSO

3.1 Objeto de la invención

Antes de entrar a discutir la patentabilidad de la presente invención, considero importante mencionar el objeto de la presente solicitud.

La presente solicitud se relaciona con el problema de aporte de energía externa para ser transformada en energía hidráulica necesaria para el bombeado o el transporte de un fluido de un punto a otro. La invención consiste en un método basado en los principios de la depresión o descompresión y compresión en series autónomas y un sistema que permite bombear de forma autónoma y continua cualquier líquido en contacto con el sistema. El sistema no comprende ninguna bomba sumergida o un émbolo mecánico ni tiene ninguna necesidad de aporte de energía externa para poder funcionar continuamente. Con estas características anteriormente citadas, el sistema ha resuelto una de las más grandes problemáticas: la necesidad de utilizar energía externa.

3.2. El requisito de novedad

La novedad de una solicitud está legalmente definida en el Artículo 16 de la Decisión 486 así: *"una invención se considerará nueva, cuando no está comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso de la prioridad reconocida..."*

En virtud de la anterior definición, consideramos que los documentos D1 y D2 no constituyen documentos del arte previo que afecten la novedad de la presente solicitud.

3.2.1. Reivindicaciones

En relación con las objeciones planteadas por su Despacho con relación a la patentabilidad de la presente solicitud de patente, el solicitante desea presentar un nuevo pliego reivindicatorio el cual aclara el originalmente presentado.

La reivindicación 1 pendiente describe un sistema que contiene un gas encerrado y un líquido, y menciona en la parte caracterizante de la reivindicación que la bomba comprende *"una pluralidad de otros sistemas"*. La bomba, de esta manera, comprende una pluralidad de sistemas que tienen cada uno las características descritas en el preámbulo de la reivindicación 1. La redacción de ésta se ha modificado para hacerla más clara.

3.2.2. Descripción de la invención

La idea básica de la invención es aplicar una depresión al sistema más alto de la bomba para elevar líquido del sistema que esta directamente debajo. La depresión se propagará de cada sistema al sistema directamente debajo, y se elevará líquido de una fuente que esta en comunicación con el sistema más inferior. La ventaja comparada con un bombeo directo desde una fuente a gran altura es que la depresión inicial necesaria para bombear una primera cantidad de líquido es relativamente baja, y el líquido se bombeará paso por paso. Cuando el bombeo se hace de una vez sobre la altura total y la depresión no es suficiente, el líquido fluirá de regreso de nuevo y no se bombeará líquido.

3.2.3. Estado de la técnica de acuerdo con D1 (US 6,355,988)

El documento D1 muestra un sistema para bombear agua basado en un movimiento rotacional.

La figura 2 de D1 muestra una sección transversal de una modalidad que tenga una columna cilíndrica que es rotatable alrededor del un eje vertical. Con propósitos de

ilustración anexamos una copia codificada con color de la figura 2.

La estructura cilíndrica mostrada en rojo es mantenida rotablemente en la estructura de soporte 18 mostrada parcialmente sombreada en café. La estructura consiste de varias cámaras 38, 44 y 32 que se llenan con agua. Las cámaras adyacentes están en conexión fluida una con la otra por medio de perfiles en T para agua 43. La rotación de la estructura y las fuerzas centrífugas generadas originarán que el agua presente en los brazos de cada perfil en forma de T sea regada desde un extremo abierto del perfil en forma de T hacia la respectiva cámara. Esto genera una succión en la cámara de abajo y hace que el agua se eleve dentro de la estructura rotatoria. Una vez que el agua ha alcanzado la parte superior de la estructura esta fluirá hacia abajo por un tubo de bajada 34 para apoyar el movimiento rotacional, pero esto no tiene importancia con relación a la presente invención.

3.2.3.1. Diferencias entre la presente invención y D1

Como resultado, las cámaras del dispositivo descritas en D1 se llenan con un líquido y no contienen un gas encerrado tal como lo reivindica la reivindicación 1 de la presente invención.

La función de bombeo del dispositivo de D1 se basa en un movimiento rotacional y no en variaciones de la presión del gas.

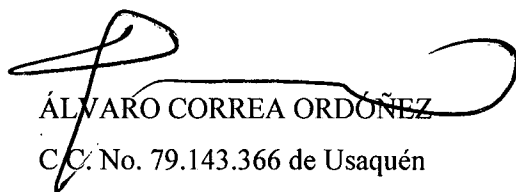
El dispositivo tal como se describe en D1, por lo tanto, no anticipa la presente invención ni la hace obvia.

Contrario a lo que plantea el Examinador, el documento del arte previo citado no afecta ni la novedad ni el nivel inventivo de la presente solicitud por cuanto no es posible derivar la presente invención a partir de las enseñanzas presentadas en los documento D1 o D2.

1. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en mis oficinas ubicadas en la Avenida 82 No. 10-62 Piso 6 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Atentamente,



ÁLVARO CORREA ORDÓÑEZ
C.C. No. 79.143.366 de Usaquén
T.P. 20.281

Anexo:

- Capítulo reivindicatorio modificado
- Formulario de modificaciones
- Recibo de pago por modificaciones voluntarias
- Copia codificada con color de la figura 2.

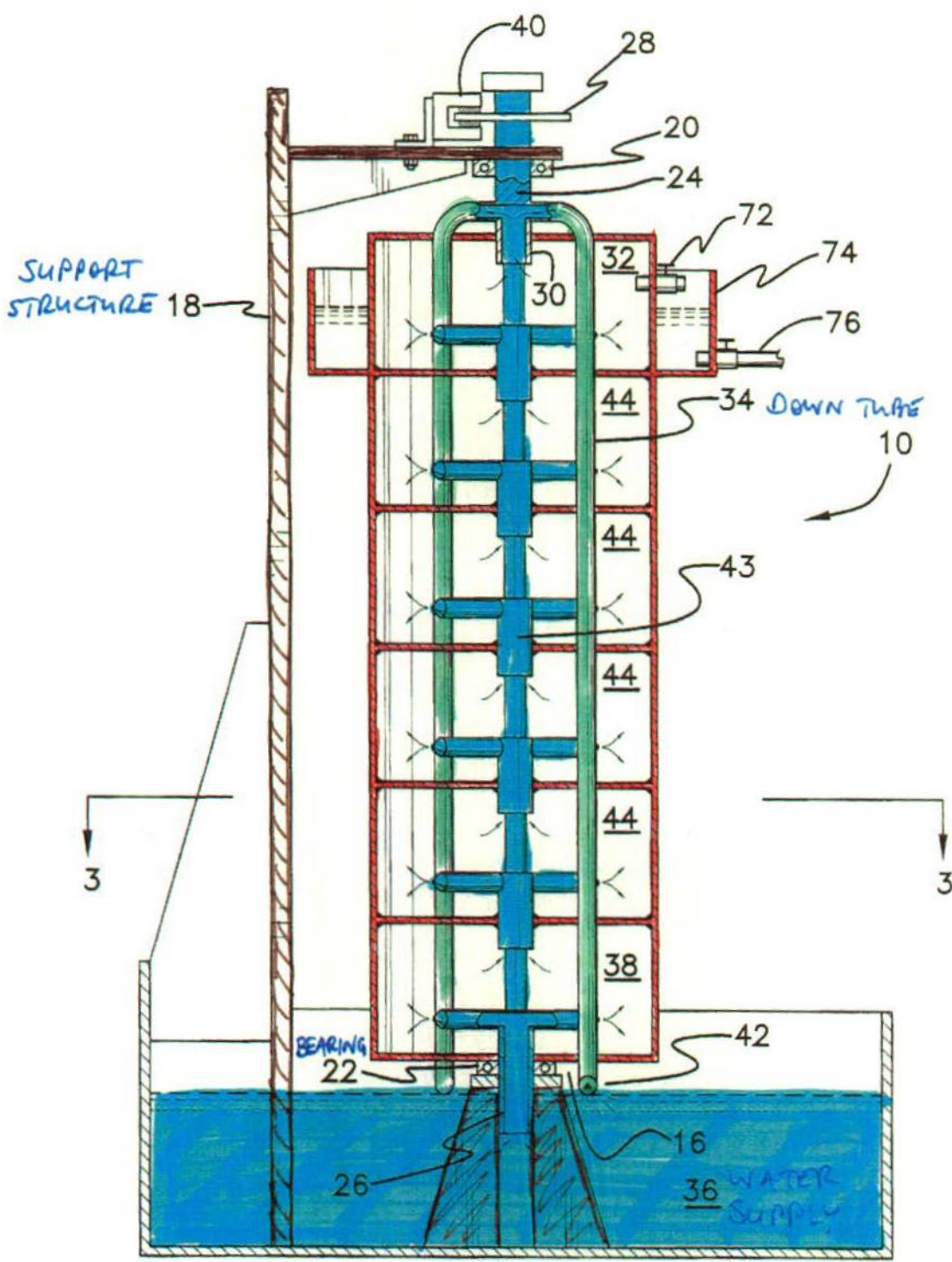


FIG. 2

**DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES**

1. Identificación del Trámite

☐ Error material

☒ **Modificación a una Solicitud en trámite**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del solicitante

Persona Natural

☒

Persona Jurídica

☐

DJERASSEM, Le Bemadjiel

Nombre o denominación / Nombre o razón social completa

Nombre representante legal

Tipo de empresa

Micro ☐

Pequeña ☐

Mediana ☐

Otra ☒

Documento de identificación:

☐ C.C.

☐ C.E.

☐ NIT

☐ Otro Número

Nacionalidad/País de constitución	Dirección y domicilio del titular	Ciudad
Republica del Chad	BP: 5413, N'Djamena (TD)	N'Djamena
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	6341500

☐

Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del apoderado:

Correa Ordoñez, Alvaro

79.143.366

20.281

Apellidos y Nombre

Documento de identificación

Tarjeta profesional

Dirección y domicilio		Ciudad
AV. 82 No. 10 62 Piso 5		Bogotá
Dirección electrónica	No. Fax	Número telefónico
alvaro.correa@bakermckenzie.com	3762211	6341500

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general

4. Datos del trámite

Corrección:

Expediente No 11.112.025

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒

Modificación al capítulo reivindicatorio.

Nuevo capítulo reivindicatorio modificado conformado por 8 reivindicaciones, el cual reemplaza el inicialmente presentado

☐

Modificación al capítulo descriptivo.

☐

Modificación al resumen.

☐

Modificación a los dibujos.

☐

Modificación al solicitante.

5. Anexos

☒

Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación

☐

Poder, si fuere el caso.

☒

Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐

Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6. Firma

Nombre y apellidos

Alvaro Correa Ordoñez

C.C. 79.143.366

Firma

Tarjeta Profesional 20.281

REIVINDICACIONES SOLICITUD DE PATENTE No. 11.112.025

1. Bomba provista con una pluralidad de sistemas (112, 114, 115) que contiene un gas encerrado puesto en contacto con un líquido interno, pudiendo el indicado gas encerrado ser puesto en depresión o en sobrepresión con relación a la presión de un medio exterior al indicado sistema mediante variaciones de nivel de dicho líquido, caracterizada porque:

los medios líquidos respectivos de los sistemas están conectados de forma continua de tal forma que la compresión o la depresión del gas encerrado en un sistema (112, 114, 115) produzca variaciones sucesivas de los niveles de líquido en los otros sistemas (112, 114, 115), luego de aplicaciones sucesivas de sobrepresión o depresión a los gases comprendidos en cada uno de estos sistemas (112, 114, 115), con el fin de permitir un bombeo de un líquido externo en contacto con el líquido interno de uno de los indicados sistemas (112, 114, 115).

2. Bomba según la reivindicación 1, caracterizada porque consiste en disponer los sistemas (112, 114, 115) de forma secuencial apilando verticalmente estos sistemas (112, 114, 115) los unos sobre los otros.

3. Bomba según las reivindicaciones 1 o 2, caracterizada porque una depresión se mantiene en al menos uno de los sistemas por la utilización de una bomba de vacío o de una columna de agua motriz.

4. Bomba según la reivindicación 3, caracterizada porque la depresión se crea por un dispositivo que comprende una columna que contiene agua y es cerrada por una válvula que, una vez abierta, produce la depresión.
5. Bomba según la reivindicación 4, caracterizada porque ésta comprende medios para recolocar la misma depresión a otros compartimentos más distantes.
6. Bomba según alguna de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque exhibe inmersión parcial en el líquido externo con el fin de suministrar la presión necesaria para activar el flujo en serie autónomo.
7. Dispositivo de producción de electricidad, caracterizado porque comprende una bomba conforme a una de las reivindicaciones 1 a 6, y una turbina destinada para ser puesta en movimiento por el líquido bombeado por la indicada bomba.
8. Dispositivo de producción según la reivindicación 7, caracterizado porque comprende los equipos siguientes: un depósito que contiene agua, una o varias bombas conformes a una de las reivindicaciones 1 a 5, una columna motriz y un tubo colector y una turbina.

2013/037 13

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 114566

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2013 - 17:11:33

RECIBIDO DE : BAKER

NI 900.532.339

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	596562105	08/11/2013	113.675.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00	125.000.00
				\$125.000.00

SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-112025- -00010-0000

Fecha: 2013-12-12 16:42:34 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 412 REPOSPRESRECU Folios: 13

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Noviembre 12 de 2013 - 17:43:32